

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14729** BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO 224/2012-G en el que se ha dictado con fecha 13 de abril de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa ETEM DE GESERRE, S.L., con B-58.958.141 y domicilio en calle Galicia, n.º 46, P.I. Siglo XX de Terrassa (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a BUFETE RABIONET & ASSOCIATS, S.A.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Joaquín Bordas Montoliu siendo Titulado Mercantil quien en fecha 18 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Pau Casals, n.º 16, Principal, 1.ª, de Barcelona (08021) y dirección electrónica: [j.bordas@rabionetassociats.com](mailto:j.bordas@rabionetassociats.com).

Plazo para comunicación de créditos: UN MES a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

En Barcelona, 18 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027554-1